

FW: scanner2

Doris y Jose reales ospino <dorisyjose@hotmail.com>

Jue 29/07/2021 11:01

Para: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Atlántico - Sabanalarga <j02prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (75 KB)
20210729090902747_0001.pdf;

Jose Reales Ospino
Abogado
Enviado desde mi Mobile

----- Mensaje original -----
De: PAPELERÍA Y VARIEDADES EDILUZ <papeleriaediluz@hotmail.com>
Fecha: 29/7/21 9:12 a. m. (GMT-05:00)
A: Doris y Jose reales ospino <dorisyjose@hotmail.com>
Asunto: scanner2

Bendiciones,

Edinson Bohórquez - Luz Serrano.
Papelería EDILUZ.
Cra 43 No. 42 63 - Cel: 3013898404

JOSE RAFAEL REALES OSPINO

ABOGADO

SEÑOR.

JUEZ 2º. PROMISCOUO DEL CIRCUITO

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO LABORAL – RADICACION – No. 00106 -2013.

DEMANDANTE: MARIA F. BOCANEGRA DE TEJEDA

DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL DE CAMPO DE LA CRUZ

JOSE RAFAEL REALES OSPINO, mayor y vecino de esta ciudad, portador de la cedula de ciudadanía numero 8.535.008 expedida en Campo de la Cruz, y tarjeta profesional de abogado número 31.385 del consejo superior de la judicatura, actuando en mi condición de apoderado judicial de la señora **MARIA FRANCISCA BOCANEGRA DE TEJEDA** según poder anexo al expediente, por medio del presente acudo ante usted, con el objeto de presentar, **LIQUIDACION CREDITO ADICIONAL** de acuerdo lo ordenado por usted en providencia mediante la cual ordena seguir adelante la ejecución.

- a.) **LIQUIDACION DE CREDITO**, según lo ordenado mediante auto de aprobación, de fecha
- b.)
- c.) septiembre 12 de 2018, por la suma de (\$56,036.403.46) teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha cancelado muy a pesar de habersele informado y requerido en varias oportunidades. Más las agencias de derecho que no han sido liquidadas.

LIQUIDACION ADICIONAL O RELIQUIDACION

Capital Insoluto.....	Tasa de int.....	plazo en mora.....	int. De Mora
56.036.403	2.5%	1038 días	4.847.460

Agencias de Derecho del 10% ordenado de \$56.036.403 Igual \$ 5.603.640.

Total de la Liquidación Adicional más Agencia de Derecho

Teniendo en cuenta que desde la fecha septiembre 12 de 2018, han transcurrido 1038 días Más la suma dineraria del **10%** sobre capital más intereses.

LA LIQUIDACION DE CREDITO, NOS ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO.

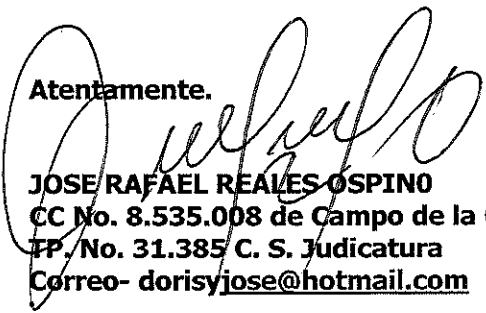
CAPITAL.....	\$56.036.403.00
INTERESES.....	\$4.847.460.00
10% DE CAPITAL E INTERES	\$5.603.640.00
GRAN TOTAL.....	\$66.487.503,00

SON: SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL.- (\$66.487.503.00)

Pongo a disposición del despacho y de la parte demandada a presente liquidación crédito para su estudio, aprobación y pago.

Agradezco proceder de acuerdo a lo solicitado, así como Oficiar a las **E.P.S. COOSALUD, MUTUAL SER, Y COMPARTA** la Actualización de la presente Liquidación Adicional y ratificar las medidas de embargo decretadas y comunicadas oportunamente a cada una de la E.P.S señaladas

Atentamente.


JOSE RAFAEL REALES OSPINO
CC No. 8.535.008 de Campo de la Cruz.
TP. No. 31.385 C. S. Judicatura
Correo- dorisyjose@hotmail.com